

ACTA DE INSPECCION



D. [REDACTED], Jefe del Servicio de Vixilancia Radiolóxica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia.

[REDACTED] **ERTIFICA:** Que se ha personado día ocho de septiembre del año dos mil quince, en la instalación de inspección de grandes cargas de la Agencia Tributaria, sita en el acceso a la Terminal Marítima de Contenedores en el Puerto de Vigo.

La visita tuvo por objeto realizar una inspección de control de una Instalación Radiactiva, destinada a Inspección de contenedores mediante barrido con rayos X, en el emplazamiento referido.

La instalación radiactiva dispone de autorización de funcionamiento, por Resolución de la Dirección Xeral de Industria Enerxía e Minas de la Consellería de Innovación e Industria de la Xunta de Galicia, en fecha de 16 de mayo de 2007 y de notificación para la puesta en marcha emitida por el Consejo de Seguridad Nuclear en fecha de 29 de septiembre de 2008.

La Inspección fue recibida por el Sr. [REDACTED], Supervisor de la Instalación Radiactiva, quien, informado sobre la finalidad de la misma, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que el representante del Titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física y jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

Especificaciones técnicas de aplicación.-

- Campo de aplicación no contemplado específicamente en la IS-28.- Radiografía de contenedores marinos mediante barrido con rayos X. Las especificaciones que pueden resultar de aplicación según la Instrucción del CSN IS-28 son las del Anexo-I y las de las características de la instalación del Anexo-II C y D de forma parcial.-----

Equipo de inspección de cargas.-

- Se dispone de un equipo de inspección de grandes contenedores, mediante imagen de barrido con rayos X generados por un aceleración lineal de electrones, de la firma [REDACTED], Marca [REDACTED], modelo [REDACTED], de 4 MeV y 10,3 μ A de tensión e intensidad máximas.-----

- El equipo inspector es un arco móvil que consta de un acelerador lineal de electrones que emite un haz de rayos X horizontal con colimación vertical hacia una columna de detectores soportada en el extremo un arco.-----

- El conjunto está montado plegado sobre el extremo trasero del chasis de un camión de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED], sin matricular. El espacio central sobre el chasis del camión está ocupado por una cabina blindada en la que están instalados los controles del sistema. La cabina propia del camión no se utiliza durante la operación del equipo.-----

- El equipo inspector se despliega para estar en condiciones de operación. Un sistema hidráulico realiza una rotación del extremo trasero y abre un brazo detector conformando así un pórtico de exploración.-----

- La operación de barrido con rayos X de un contenedor marino inmóvil sobre un remolque con cabeza tractora se lleva a cabo mediante el desplazamiento lineal del citado camión que soporta el pórtico a la largo del contenedor estático. El camión está conectado a la red eléctrica mediante una manguera de cable con polea enrollable y dispone de una tracción adicional eléctrica para realizar el trayecto de recorrido uniforme a lo largo el contenedor.-----

- El desplazamiento lineal es controlado mediante un sistema de antideriva que controla la trayectoria del equipo inspector mediante dos láseres de referencia.---

- En el interior de la cabina blindada de operación hay tres puestos de operación, que consisten en tres ordenadores uno para el control del equipo inspector y dos para procesado de imágenes.-----

- El monitor de control del equipo muestra los parámetros de irradiación y la imagen en adquisición. Una vez adquirida la imagen se transfiere a los ordenadores de procesado de imágenes.-----





- Un monitor muestra el estado y nivel de radiación detectado por cada una de las cuatro barreras inalámbricas de infrarrojos que controlan el perímetro de la zona acotada central desde los vértices del rectángulo de la zona acotada de escaneado. Estas barreras están instaladas fijas con protección de la intemperie, disponen de alimentación eléctrica de red y batería y funcionan interconectadas mediante un emisor de un haz de rayos infrarrojos y un detector de infrarrojos, altavoz, detector de radiación y conexión inalámbrica con la cabina de control. La intrusión cortando un haz de infrarrojos detiene la emisión de rayos X.-----
 - El supervisor manifiesta a la Inspección que finalmente está previsto sustituir estas cuatro barreras de infrarrojos mediante un sistema de barreras por láseres.-----
- Se dispone de una sonda para detección de radiación instalada dentro de la cabina detrás de un ordenador.-----
- Se dispone de una estación de transmisión por radio para comunicar con el terminal portátil del operador que, en el exterior, controla el acceso a la zona perimetral vallada. La comunicación es también, a tiempo real, con otro operador situado en la oficina.-----
- Se dispone de micrófono y altavoz externo.-----
- Se dispone de control del exterior en un monitor plano del puesto de operación integra en mosaico las imágenes siete cámaras de TV perimetrales.-----
- En el exterior del vehículo que porta el equipo inspector había instaladas:-----
 - Un conjunto de citadas siete cámaras de TV, situadas en altura, para control perimetral global y de mayor detalle de las zonas críticas en el arco.-----
 - Cuatro setas de emergencia en el exterior de la cabina de operación: Una en el interior de la cabina del camión, otra sobre la chapa de la esquina delantera del camión, otra sobre la tapa del control de apertura del brazo en un lateral del camión y otra sobre la rueda trasera derecha bajo el arco.-----
 - Un conjunto de varillas de sensores de colisión con las cargas instalados a diversas alturas y orientaciones en las superficies externas del camión y del arco.-----
 - Los indicadores luminosos son cuatro rotativos y dos semáforos a ambos lados del arco. Los avisos acústicos se mantienen durante todo el recorrido de barrido.-
- El operador que está en el exterior controla el acceso a la zona perimetral vallada, facilita instrucciones al conductor para posicionar la carga a radiografiar y para que se retire a una posición alejada al lado de la oficina.-----



- Sistemas de seguridad del equipo inspector.-----
- Para iniciar la puesta en marcha del equipo es necesario el insertar y girar una llave en el puesto de control. Hay otra llave de restauración de funcionamiento que tiene que posicionarse cada vez que hay un corte de emisión de rayos X por activación de un bloqueo.-----
- La puesta en marcha del equipo activa los indicadores luminosos. Las luces verdes indican no irradiación, las naranja disponibilidad para iniciar irradiación y rojas irradiación en curso. La secuencia luminosa tiene una correspondencia de avisos acústicos. El inicio de la irradiación se avisa por el operador a través de megafonía.-----
- El sistema de bloqueo de seguridad se puede activar por: Conmutación de interbloqueo, por pulsación de una de las seis setas de emergencia, de las cuales dos están instaladas dentro de la cabina de operación y cuatro en el exterior, por los enclavamientos de la puerta de la cabina de operación y de las tapas de controles externos y por contacto de las varillas externas acopladas a sensores de colisión.-----
- La activación de un bloqueo da lugar a un corte de emisión de rayos y parada del desplazamiento del camión.-----

Dependencias: delimitación de perímetros y señalización de zonas.-

- La inspección de contenedores se lleva a cabo en el interior de una nave de 14 por 25 metros, abierta por los extremos del eje longitudinal para entrada y salida de camiones. El equipo inspector trabaja en un recorrido longitudinal en paralelo a las cargas cuya medida máxima es de 14 metros.-----
- El firme de la nave está acondicionado con hormigón armado para disponer de una superficie de desplazamiento horizontal muy lisa, de tal forma, que el foco de emisión del acelerador y la columna vertical de los detectores presenten unas oscilaciones mínimas durante el barrido, con el fin de que la calidad de la imagen no presente artefactos inducidos por la irregularidad del suelo.-----
- El trayecto de barrido por el equipo inspector estaba señalizado con líneas de pintura amarilla en el suelo. Así mismo estaba marcado el carril de entrada y estacionamiento de los camiones portacontenedores. En dependencia de la longitud de contenedor se tienen establecidas unas referencias para el posicionamiento de la carga.-----
- Esta zona cubierta colinda en su lado oeste, izquierdo según el sentido de circulación de contenedores, con un muro de hormigón del talud de la autovía elevada de acceso a la terminal marítima de contenedores en el puerto de Vigo. El sentido de la circulación de contenedores es de sur a norte y la orientación del haz de barrido horizontal es en dirección oeste a este. La pared este de la zona cubierta

consta de un muro de hormigón de 20 cm de grosor y 120 cm de altura sobre el que se alza una pared de chapa metálica.-----

- La zona cubierta acotada para escaneado en la nave de 14 por 25 metros coincide en el límite oeste con una zona perimetral vallada con unas medidas de 30 por 45 metros. La zona perimetral vallada está enmarcada en un espacio abierto de parking de camiones del puerto y de accesos del puerto.-----

- La zona perimetral vallada es mayor a la inicialmente definida en la solicitud de 26 por 37,6 metros en base al estudio realizado por el [REDACTED] para contenedores de 12 metros. Hay cargas cuya medida puede alcanzar los 14 metros de longitud y estas dimensiones se ampliaron con la finalidad de poder llevar a cabo inspección de estas cargas.-----

- Las zonas estaban debidamente señalizadas y se disponía de los medios adecuados para establecer un acceso controlado. Estaban en la debidas condiciones de funcionamiento:-----

- Las cuatro barreras de infrarrojos que estaban instaladas fijas en los vértices del rectángulo de seguridad.-----
- Los cuatro rotativos de destellos luminosos.-----
- Los dos testigos luminosos tipo semáforo a ambos lados del arco.-----
- Los avisos acústicos tipo alarma.-----
- E micrófono y altavoz externo.-----
- El operador externo que controla el acceso y la comunicación por radio con el operador en cabina de exploración.-----

- El camión de la marca [REDACTED] que porta el equipo de inspección, una vez finalizada la jornada de trabajo, queda confinado en el interior de la citada nave con los portalones metálicos cerrados.-----

Operación del equipo de inspección de cargas.-

- El equipo funciona en jornada de mañana e inspecciona cargas seleccionadas por la aduana del puerto. La carga de trabajo es variable y puede llegar a alcanzar las 40 cargas en una jornada. Durante el año 2014 se habían realizado la inspección de 3968 cargas.-----



- El equipo es operado por operadores de la Agencia Tributaria y es asistido por un operador de la Guardia Civil. Los operadores de la Agencia Tributaria son fijos y los operadores de la Guardia Civil rotan a razón de uno por semana. El día de la visita de la Inspección el equipo de personal dedicado a la Inspección de cargas estaba compuesto por el supervisor de la Agencia Tributaria, dos operadores de la Agencia Tributaria y un operador agente de la Guardia Civil.-----

- Se dispone de medidas operacionales adicionales para el control de acceso y actuación en caso de intrusión:-----

- El procedimiento de actuación por el operador del exterior que controla el acceso a la zona acotada de escaneado.-----
- Las instrucciones expuestas como "normas a seguir por los conductores de las cargas" respecto a la entrada y estacionamiento del vehículo, lugar de permanencia del conductor del camión durante la inspección y notificación, por el funcionario, de inspección terminada.-----
- Está expuesta en la cabina de operación una instrucción de paro de escaneo en el caso de identificación, en la imagen en formación a tiempo real, de una silueta humana dentro del contenedor. Tras la parada del escaneo se activa el procedimiento de apertura del contenedor.-----

- Durante el barrido de un contenedor marino de 14 metros se verificó el estado operativo del equipo de inspección de cargas y comprobó el funcionamiento de los dispositivos de seguridad y control del perímetro.-----

- No se detectaron anomalías de funcionamiento.-----
- La Inspección efectuó verificaciones de tasa de dosis durante el trabajo del equipo fuera del perímetro de seguridad utilizando como dispersor un contenedor marino cargado. Las medidas de tasa de dosis no resaltaron sobre el fondo natural de 180 $\mu\text{Sv/h}$.-----

Verificación radiológica.

- Estaba disponible una certificación expedida por el laboratorio de Metrología de Radiaciones Ionizantes del [REDACTED] en la fecha de 28 de noviembre de 2005 sobre las mediciones llevadas a cabo durante el funcionamiento con un equipo [REDACTED] modelo [REDACTED] para verificar el perfil radiológico de la instalación y establecer las delimitaciones de zonas.-----

- Se dispone de un equipo para la detección y medida de radiación de la firma [REDACTED]), modelo [REDACTED] con el nº de serie 510677. El equipo dispone de calibración por el fabricante en China, referida a Cs-137, en fecha de 10 de diciembre de 2006. Consta que el equipo había sido calibrado por el



laboratorio de metrología de radiaciones ionizantes del [REDACTED] en fecha de 6 de octubre de 2010 y 13 de octubre de 2014. Consta que el equipo ha sido verificado por la firma [REDACTED] en fechas de 29 de diciembre de 2010, 19 de enero de 2012, 20 de diciembre de 2012 y 27 de noviembre de 2013, y por la firma [REDACTED] en fecha de 11 de diciembre de 2014.-----

- Se dispone de cuatro dosímetros electrónicos de lectura directa con alarma acústica (DLD), de la firma [REDACTED], [REDACTED] con los nº de serie 611056, 611057, 611058 y 611059. Todos disponen de calibración por el fabricante en China, referida a Cs-137, en fecha de 16 de noviembre de 2006. Estos equipos por diversas razones no resultan operativos y se mantiene la previsión de darlos de baja en la instalación.-----

- Se dispone de un dosímetro electrónico de lectura directa con alarma acústica (DLD), de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] MK2, con el nº de serie 221495 que dispone de certificado de calibración expedido por el fabricante en la fecha de 2 de diciembre de 2009. Consta que el equipo ha sido verificado por la firma [REDACTED] en fechas de 29 de diciembre de 2010, 19 de enero de 2012, 20 de diciembre de 2012 y 7 de noviembre de 2013, y por la firma [REDACTED] en fecha de 11 de diciembre de 2014. Consta que el equipo había sido calibrado por el laboratorio de metrología de radiaciones ionizantes [REDACTED] en fecha de 5 de noviembre de 2013.-----

- Tras la instalación y puesta en funcionamiento de un pórtico para la detección de material radiactivo en cargas, en el año 2013 se amplió el equipamiento en equipos para la detección y medida de radiación y DLDs.-----

- Se dispone de tres equipos para la detección y medida de radiación de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] con los nº de serie 236, 231 y 4701355, que disponen de calibración por el fabricante en mayo de 2008. Los equipos están destinados a localización de material radiactivo entre las cargas.-----

- Se dispone de un espectrómetro portátil de alta resolución de la firma [REDACTED] para identificación isotópica.-----

- Se dispone de siete DLDs de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] [REDACTED]-----

- Se lleva a cabo por el personal de la instalación una verificación del perfil radiológico del perímetro de escaneado y de la cabina de operación, programada con periodicidad semestral.-----



- Consta que la firma [REDACTED] ha llevado a cabo la revisión del entorno radiológico de la instalación y de los sistemas de seguridad en las fechas de 19 de enero y 31 de julio de 2012, y 9 de julio de 2013. Consta que la firma [REDACTED] ha llevado a cabo la revisión del entorno radiológico de la instalación y de los sistemas de seguridad en la fecha de 29 de mayo y 11 de diciembre de 2014, 25 de enero y 8 de julio de 2015. Consta que la firma [REDACTED] ha realizado una verificación radiológica de la instalación en las revisiones programadas de marzo y de noviembre de 2013, y en las revisiones programadas de marzo y octubre de 2014.-----

Programa de mantenimiento preventivo.

- Estaba disponible la siguiente documentación referida al equipo inspector de cargas: el certificado control de calidad del equipo expedido por el fabricante [REDACTED] en origen en la fecha de 7-8 de junio de 2007, el certificado sobre el test de aceptación llevado a cabo por la citada firma en la Instalación de Vigo en las fechas de 15-16 de noviembre de 2007, y el manual de operación.-----

- La empresa contratada de servicio técnico para llevar a cabo las operaciones de mantenimiento programadas y las intervenciones en caso de averías es la firma [REDACTED]. La firma [REDACTED] está autorizada por el fabricante [REDACTED] para realizar el mantenimiento los equipos inspectores de cargas en España.-----

- Estaba disponible el contrato de mantenimiento del equipo [REDACTED], modelo [REDACTED] instalado en Vigo, con la firma [REDACTED]. Estaba disponible el pliego de prescripciones técnicas del concurso público para el programa de mantenimiento preventivo y las intervenciones no programadas.-----

- Consta que se llevan a cabo las operaciones de mantenimiento programadas y que se detalla el alcance de las mismas en la lista de chequeo aportada para cada intervención. Se dispone de un registro y archivo de las hojas de trabajo de todo tipo de intervenciones del servicio técnico. Durante el año 2015 han sido necesarias 7 intervenciones no programadas de tipo correctivo.-----

- Consta que la firma [REDACTED] ha llevado a cabo las revisiones periódicas contra incendios.-----



Personal y Licencias.-

- Se dispone de veinticuatro dosímetros personales adscritos a cinco supervisores, diecinueve operadores. El personal está clasificado en categoría B. No se evidencia incidencia alguna en los informes dosimétricos ni en las fichas dosimétricas personales. La instalación radiactiva integra personal de la Agencia Tributaria y de la Guardia Civil: Los cinco dosímetros de los trabajadores de la Agencia tributaria son procesados por el centro lector de la firma [REDACTED] y los diecinueve de los agentes de la Guardia Civil por la firma [REDACTED]. Los recambios de los dosímetros se realizan con regularidad. Se tenía previsto solicitar dos nuevos dosímetros para los dos operadores nuevos.-----

[REDACTED]

- Se dispone de tres dosímetros de termoluminiscencia instalados para control del área en la caseta donde permanecen los conductores de los camiones durante la inspección de las cargas y en los dos extremos del perímetro vallado. Los tres dosímetros de área son procesados por la firma [REDACTED]. No se evidencia incidencia alguna en los informes dosimétricos.-----

- Consta que han llevado a cabo las revisiones médicas de los cinco trabajadores de la Agencia Tributaria, correspondientes al año 2015, por el servicio médico de la [REDACTED].-----

- Las revisiones médicas los agentes de la Guardia Civil se realizan exclusivamente para la renovación de las licencias por el servicio médico de la [REDACTED] de Vigo.-----

- Estaban disponibles seis licencias de supervisores a nombre de:-----

- [REDACTED], en vigor hasta la fecha de 29 de marzo del 2018.-----
- [REDACTED], en vigor hasta la fecha de 26 de febrero de 2018.-----
- [REDACTED], en vigor hasta la fecha de 16 de julio de 2019.-----
- [REDACTED], en vigor hasta la fecha de 14 de junio de 2018.-----
- [REDACTED], en vigor hasta la fecha de 13 de septiembre de 2016.-----
- [REDACTED] en vigor hasta la fecha de 13 de septiembre de 2016.-----

- Estaban disponibles y en vigor veintidós Licencias de Operador a nombre de:-----

[REDACTED] en vigor hasta la fecha de 29 de marzo del 2018.-----



- [REDACTED], en vigor hasta la fecha de 29 de marzo del 2018.-----
- [REDACTED], en vigor hasta la fecha de 25 de agosto de 2020.-----
- [REDACTED], en vigor hasta la fecha de 16 de julio de 2019.--
- [REDACTED], en vigor hasta la fecha de 16 de julio de 2019.-----
- [REDACTED], en vigor hasta la fecha de 16 de julio de 2019.-----
- [REDACTED], en vigor hasta la fecha de 25 de agosto de 2020.-----
- [REDACTED] en vigor hasta la fecha de 31 de julio de 2018.-----
- [REDACTED], en vigor hasta la fecha de 13 de septiembre de 2016.-
- [REDACTED], en vigor hasta la fecha de 13 de septiembre de 2016.-----
- [REDACTED], en vigor hasta la fecha de 13 de septiembre de 2016.-----
- [REDACTED], en vigor hasta la fecha de 29 de marzo del 2018.-----
- [REDACTED], en vigor hasta la fecha de 25 de agosto de 2020.-----
- [REDACTED], en vigor hasta la fecha de 21 de septiembre de 2019.-----
- [REDACTED] en vigor hasta la fecha de 21 de septiembre de 2017.-
- [REDACTED] en vigor hasta la fecha de 14 de junio del 2018.-----
- [REDACTED], en vigor hasta la fecha de 21 de septiembre de 2017.-----
- [REDACTED], en vigor hasta la fecha de 14 de junio del 2018.-----
- [REDACTED], en vigor hasta la fecha de 25 de agosto del 2020.--
- [REDACTED], en vigor hasta la fecha de 14 de junio del 2018.-----
- [REDACTED], nuevo operador con licencia en vigor hasta la fecha de 13 de febrero de 2020.-----
- [REDACTED], nuevo operador con licencia en vigor hasta la fecha de 13 de febrero de 2020.-----

- Habían causado baja y no se habían renovado dos Licencias de Operador a nombre de:-----

- [REDACTED], en vigor hasta la fecha de 9 de marzo del 2015.-----
- [REDACTED], en vigor hasta la fecha de 24 de agosto del 2015.-----

Diario y procedimientos.-



- Estaba disponible y al día el Diario de Operación de la instalación, diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en fecha de 13 de febrero de 2012. El diario es cumplimentado por el supervisor según la sistemática prevista en la especificación nº 21 y la inclusión de referencias de los registros de la especificación nº 22. Las anotaciones firmadas reflejan la actividad administrativa de la instalación, el control dosimétrico del personal y las revisiones médicas, las operaciones de revisión de equipo inspector, el perfil radiológico periódico de la instalación, y un resumen del trabajo realizado por jornada, con sumas de tiempo de exposición, operador, dosis de cada DLD y observaciones.-----

- Estaba disponible el reglamento de funcionamiento y el plan de emergencia de la Instalación revisado en fecha de 6 de noviembre de 2014. En esta revisión se ha mejorado la definición de los puestos de trabajo sus funciones y responsabilidades en relación con la instalación radiactiva.-----

- En cumplimiento del Artículo 8 bis del Real Decreto 35/2008 relativo al registro de comunicaciones en seguridad, estaba implementado un protocolo de comunicación en la instalación radiactiva que facilita instrucciones para cumplimentar un formulario que está a disposición de los trabajadores de la factoría relacionados con la instalación radiactiva. No se había registrado ninguna comunicación en seguridad.-----

- Estaba incluida la IS-18 como anexo del Plan de Emergencia. Tras la publicación por el CSN de la Guía de seguridad 5.8 Rev.1 de bases para elaborar la información relativa a la explotación de las instalaciones radiactivas, se tiene previsto sustituir el antiguo formato de comunicación de la anterior ITC nº 12 por el Anexo II que incorpora la guía recientemente revisada.-----

- Se había establecido un programa de verificación y calibración de los equipos de detección y medida de la radiación en el que se contempla una verificación anual y una calibración alterna cada cuatro años.-----

Plan de formación.-

- Estaba disponible el manual de operación con el equipo inspector de cargas. Consta que un supervisor y dos operadores han recibido un curso de formación impartido por el suministrador en Vigo en las fechas de 1 a 4 de octubre de 2007 y 21 de febrero de 2008.-----

- Se tiene establecido un plan de formación de refresco del personal de la instalación radiactiva que se viene impartiendo con periodicidad bianual desde el año 2009.-----



- Consta que la firma [REDACTED] ha impartido, en la fecha de 24 de octubre de 2013 una jornada de formación continuada, sobre el reglamento de funcionamiento de la Instalación y sobre operación con el equipo inspector de cargas con una carga lectiva de 4 horas. Consta el programa impartido y la asistencia del personal de la instalación.-----
- Estaba prevista la impartición de una jornada de formación sobre protección radiológica para el personal de la instalación antes de finalizar el año en curso.---

Pórtico para la detección de material radiactivo en cargas.-

- Estaba instalado y en funcionamiento un pórtico con unos arcos detectores de radiación en un espacio abierto en el límite sur del acceso a la zona perimetral vallada y señalizada del recorrido de escaneado. Los dos pórticos el de detección y escaneado son consecutivos en un recorrido longitudinal para los camiones.-----

- El pórtico del puerto de Vigo se ha instalado en cumplimiento del programa [REDACTED] Initiative para grandes puertos que resulta del acuerdo entre la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y el Gobierno de Estados Unidos.-----

- Los arcos del pórtico disponen de un conjunto de detectores de alta sensibilidad que llevan a cabo mediciones espectrométricas y al mismo tiempo realizan un perfil de radiación del contenedor. El sistema permite una mayor discriminación en las alarmas que superen el umbral de detección de radiación.-----

- Consta que han recibido la formación establecida por la [REDACTED] [REDACTED]) para operar el pórtico, los equipos portátiles, y del procedimiento de operación de emergencia en el caso de una alarma en una carga.-

- El supervisor había asistido a una jornada, celebrada en Vigo durante el mes de junio de 2015, sobre puesta en común de las experiencias en operación de las instalaciones [REDACTED]-----

- La operación de ambos sistemas viene siendo secuencial primero pasan por el pórtico y a continuación por el equipo inspector de cargas. La operación con el pórtico no implica tan apenas cambios en la operación con el equipo inspector de cargas: se han señalado las trayectorias de las cargas en el suelo. La operación del pórtico se controla por el personal de la instalación radiactiva de la Agencia Tributaria desde la caseta de coordinación.-----

Informe anual.-

- Se disponía de una copia del informe anual correspondiente al año 2014. Consta que desde la Agencia Tributaria se ha dado cumplimiento, dentro del plazo, al contenido del artículo 73 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, remitiendo al Consejo de Seguridad Nuclear el citado informe anual, en fecha de 20 de marzo del año 2015.-----



Reunión de cierre de la inspección.-

- El personal de la instalación radiactiva también desarrolla funciones en la operación del pórtico para la detección de material radiactivo en cargas. Se dispone de procedimientos de operación en el caso de un positivo y equipamiento en equipos para la detección y medida de radiación y DLDs.-----

- Se comentó que al tratarse del mismo personal que opera con distintos equipos para la detección y medida de radiación, en función del tipo de instalación pórtico o inspección de cargas, podría optimizarse el uso de este equipamiento para: Utilizar los DLDs de la firma [REDACTED] y dar de baja los equipos [REDACTED] y para integrar los tres equipos para la detección y medida de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], que disponen de calibración por el fabricante en mayo de 2008, en el programa de verificación y calibración de la Instalación Radiactiva.-----

DESVIACIONES.- No se detectan.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la referida autorización y las especificaciones que resultan de aplicación en la Instrucción del CSN IS-28, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santiago de Compostela en la Sede de la Dirección Xeral de Emerxencias e Interior de la Consellería de Presidencia,

Administracións Públicas e Xustiza de la Xunta de Galicia a once de
septiembre del año dos mil quince.-----



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la Instalación Radiactiva de inspección de grandes cargas de la Agencia Tributaria en el Puerto de Vigo, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

VIGO, 18 DE SEPTIEMBRE 2015

EC SUPERVISOR DEL ESCANER.

7